



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de abril de dos mil veinticuatro

Radicado: 2023-01486

Asunto: requiere

Se incorpora la notificación por aviso a la demandada efectuada a partir del **18 de abril de 2024**, una vez finiquite el término de traslado se seguirá con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

j

Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

Medellín, __2 may 2024__, en la
fecha, se notifica el auto precedente
por ESTADOS, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02e85f49014c0eb1c005e701b0358273bf4b5f9c584f3de8a28e5d67d5d602fe**

Documento generado en 30/04/2024 03:30:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>